Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

	efectos del EEE)	
Número de la ayuda	SA.50150 (2018/X)	
Estado Miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	06	
Nombre de la región (NUTS)	ESPANA, CASTILLA-LEON Artículo 107.3.c	
Autoridad que concede las ayudas	Junta de Castilla y León Plaza Castilla y León. 47008. Valladolid www.jcyl.es	
Denominación de la medida de ayuda	INV - Fundación Centro Tecnológico de Miranda de Ebro.	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	ACUERDO DE , DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCIÓN A LA FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE MIRANDA DE EBRO (CTME) Ley 5/2008 de 25 septiembre de subvenciones de la comunidad de Castilla y León.	
Tipo de medida	ayuda ad hoc	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Fecha de la concesión	A partir del 21.12.2017	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Investigación y desarrollo Otras actividades profesionales; científicas y técnicas	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas	
Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa	EUR 1.2 (en millones)	
Para garantías	-	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión	-	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
	1	

,	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en	
	moneda nacional	
Ayudas para la creación de infraestructuras de investigación (art. 26)	50 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda http://www.pap.minhafp.gob.es/bdnstrans/GE/es/concesiones/convocatoria/377626